

Informe N° 14

El ministro probable

— *Radiografía a los nombramientos de ministro para integrar la Corte Suprema.*



El ministro probable

- *Análisis de los nombramientos de ministro para la Corte Suprema de los últimos 17 años.*
- *Análisis porcentual de los nombramientos según universidad, edad, sexo y tribunal de origen.*
- *Proyección de candidato probable.*

Introducción

La renovación de ministros en la Corte Suprema no es trivial. En efecto, la llegada de nuevos jueces implica posibles cambios en criterios de interpretación de las leyes y, por tanto, en la decisión de casos. Un ejemplo claro fue la llegada del ex-ministro Carlos Cerda a la sala laboral del Máximo Tribunal, lo cual significó importantes cambios en la jurisprudencia en las leyes del trabajo.

Ahora bien ¿es posible predecir quiénes ocuparán las nuevas vacantes de la Corte Suprema? Si la pregunta apunta a pronosticar un candidato en específico la respuesta es negativa, pero si es posible establecer un perfil probable, es decir, que considerando los últimos nombramientos de jueces para conformar la Corte Suprema es posible determinar las probables características del próximo nuevo ministro para integrar el Máximo Tribunal.

Para lograr lo anterior el presente informe analizó los últimos 27 nombramientos¹ de ministros² para integrar la Corte Suprema, realizados entre los años 2000 a 2017. De esta forma, la presenta investigación

¹ El artículo 78 de la Constitución regula el sistema de nombramientos de los ministros de la Corte Suprema. Este sistema consta de tres pasos: i) Primero, se abre un concurso, en el cual postulan los miembros del Poder Judicial. Luego, la Corte Suprema votan los cinco mejores candidatos y confecciona una quina. ii) Una vez lista la quina, ésta es enviada al presidente, quien debe elegir alguno de los cinco candidatos propuestos. iii) Por último, el candidato electo por el presidente, debe ser ratificado por el senado.



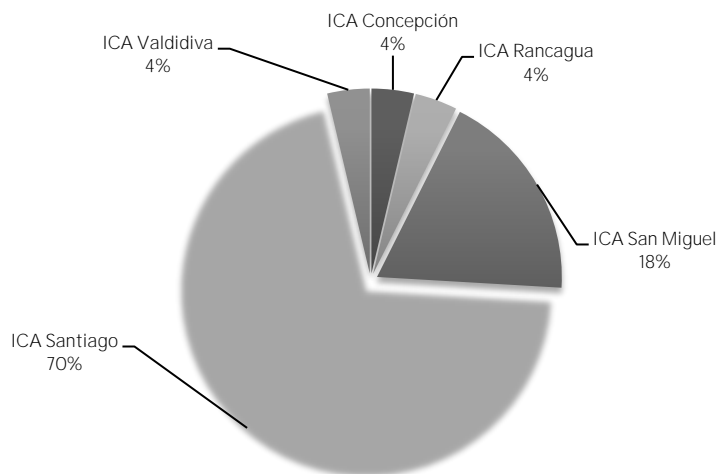
cuenta con tres apartados. En el primero se grafican los siguientes patrones: sexo, edad, universidad y tribunal de procedencia, para determinar tendencias. En el segunda apartado realizamos, en base a intervalos de confianza, la probabilidad de que el próximo candidato a la Corte Suprema cumpla con alguna de las características señaladas en el punto primero. Por último, se presentaran algunas conclusiones.

1. Radiografía nombramientos: tribunal, universidad, edad y sexo.

Si se analizan los últimos 27 nombramientos (desde el 2000 hasta el 2017) de jueces para integrar la Corte Suprema, surge que en la elección de ministros se dan las siguientes preferencias:

- 1) El 70% de los ministros provienen de la Corte de Apelaciones de Santiago (gráfico 1).
- 2) El 63% de los candidatos electos estudió en la Universidad de Chile (gráfico 2).
- 3) El 74% de los ministros elegidos tenía entre 60 y 70 años de edad (gráfico 3).
- 4) El 74% de los últimos nombramientos recayó sobre hombres (gráfico 4).

Gráfico 1: corte de apelación de origen



² Hacemos la acotación, porque no todos los integrantes de la Corte Suprema, tiene su origen en el Poder Judicial. En efecto, el artículo 78 de la Constitución establece que 5 de los 21 jueces que integran la Corte Suprema, deben ser abogados externos al Poder Judicial. El sistema para nombrarlos es igual al descrito en la nota anterior.



Gráfico 2: universidad de estudios

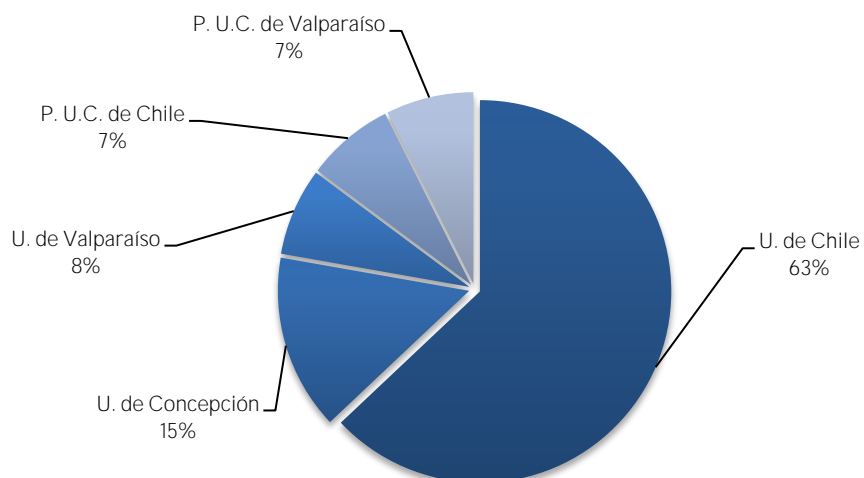


Gráfico 3: edad al momento de nombramiento

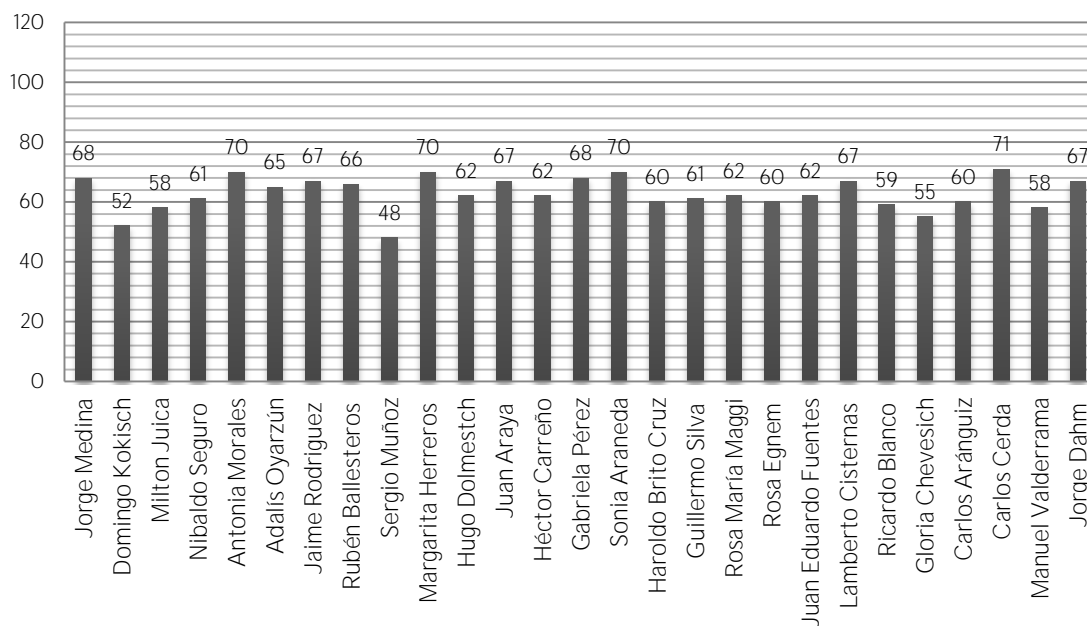
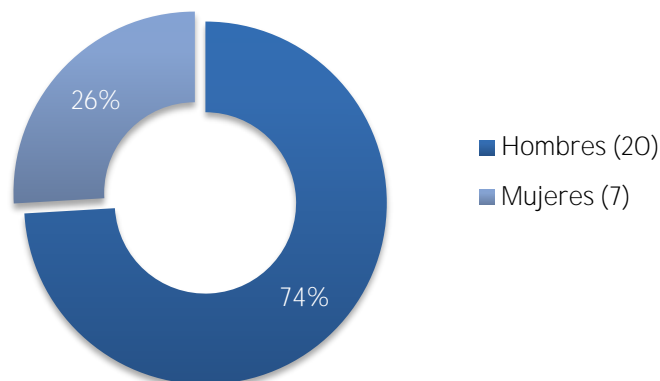




Gráfico 4: ministros electos según sexo



2. Inferencias para los futuros candidatos de ministros para la Corte Suprema

Las estadísticas expuestas muestran que en la elección de jueces, para integrar la Corte Suprema, hay una preferencia por los candidatos masculinos, egresados de la Universidad de Chile, en un rango de edad entre 60 y 70 años, y haber sido miembro de la Corte de Apelaciones de Santiago. Considerando dichos datos es posible calcular intervalos de confianza³ para determinar la probabilidad de que los futuros integrantes del Máximo Tribunal tengan alguna de las cuatro características mencionadas.

Los cálculos indican que se puede inferir lo siguiente del próximo candidato electo (ver gráfico n° 5): 1) Existe entre un 67% y 73% de probabilidad que provenga de la Corte de Apelaciones de Santiago. 2) Existe entre un 60% y 66% de probabilidades que haya estudiado en la Universidad de Chile. 3) Existe entre un 71% y 77% de probabilidad de que su edad esté entre los 60 u 70 años. 4) Existe entre un 71% y 77% de probabilidad de que sea hombre.

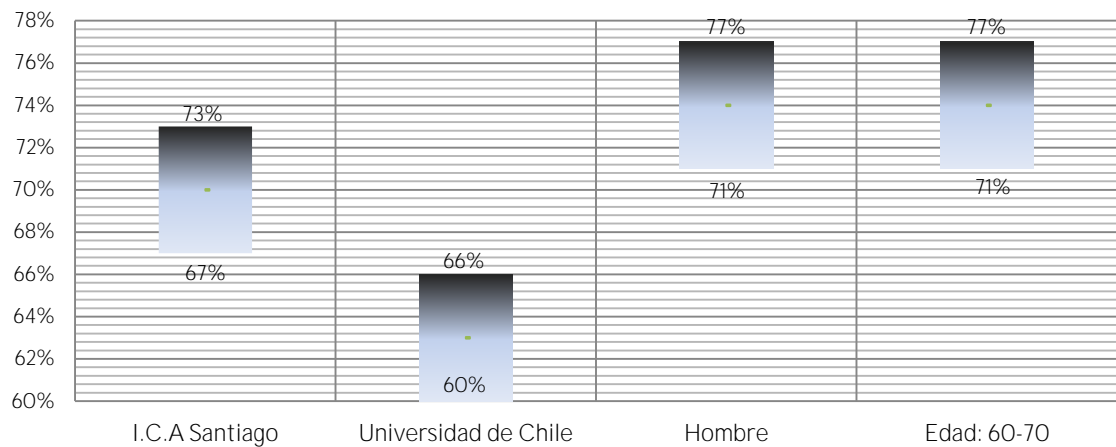
En conclusión, el análisis de los 27 nombramientos, realizados en los últimos 17 años (2000-2017), de miembros pertenecientes al Poder Judicial para integrar la Corte Suprema, muestran la preferencia por

³ $\bar{X} \pm Z \frac{s}{\sqrt{n}}$ Las inferencias se realizaron en base a intervalos con un 95% de confianza.



candidatos que satisfagan las características descritas. En efecto, en el 80% de los casos los ministros elegidos tenían 3 de las 4 preferencias anotadas (hombre, U. de Chile, I.C.A. Santiago y 60-70 años).

Gráfico n° 5: probabilidad de características



3. Conclusiones: una ardua carrera

Las normas que regulan el nombramiento de ministros de la Corte Suprema únicamente exigen que los postulantes sean miembro del Poder Judicial. Por tanto, los jueces que componen los tribunales del primer peldaño pueden, al menos legalmente, competir para ocupar el cargo de ministro del Máximo Tribunal. Sin embargo, las confecciones de quinas y las elecciones de miembros de la Corte Suprema, de los últimos 17 años, revelan la escasa posibilidad de que un juez de los estratos inferiores de la pirámide pueda alcanzar la cúspide.

De esta manera, los números muestran que los aspirantes a ministro de Corte Suprema, deben superar dos barreras de hecho: la primera, ser miembro de alguna corte de apelación. Logrado lo anterior, la segunda barrera a sortear es ser juez de la Corte de Apelaciones de Santiago -de los últimos 27 jueces que llegaron a la Corte Suprema, 19 eran ministros de la Corte de Apelaciones de Santiago- .

Lo anterior se agrava si consideramos el sexo y la edad, las cuales se constituyen como dos barreras naturales que reducen la posibilidad de que mujeres lleguen a ocupar cargos en la Corte Suprema, de igual manera



ocurre con la edad, donde sólo un ministro menor de 50 años (Sergio Muñoz) ha logrado ser juez del Máximo Tribunal.

En síntesis, los números expuestos revelan claras preferencias que facilitan el camino a los candidatos que cumplan en mayor medida con las características preferidas (hombre, mayor de 60 años, egresado U. de Chile, y proveniente de la I.C.A. de Santiago). Por el contrario, quienes se alejen de los patrones señalados tienen un arduo y difícil camino para llegar a la cúspide del Poder Judicial, lo cual termina por perjudicar la variedad en la composición de la Corte Suprema.